

A la atención de la:

**Subdirección General de Evaluación Ambiental**  
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente**  
**Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental**  
**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**

**Asunto:** Consulta sobre el alcance de la evaluación de impacto ambiental del proyecto 20190253, "Parques Eólicos de Pasqués de 156 MW, Bucéfalo de 162MW y Tizona de 90 MW, y su infraestructura de evacuación en tt.mm. varios (TERUEL)."

**María Neus Buira Ferré**, nacida en Lleida 1967, con DNI 43704330-Y, dirección postal: Plaza Mayor, 1 44556-Molinos, Teruel.

Formada en Arte y Filosofía, con un intenso bagaje en investigación artística, pedagógica, empresarial, y en Sostenibilidad del 2006 en adelante. Nueva pobladora del Maestrazgo turolense desde febrero 2009, donde crea y desarrolla hasta la fecha un proyecto experimental, ligado a la naturaleza, la sostenibilidad y la consciencia: Q Centro de Experimentación. Un proyecto que trabaja a muy pequeña escala poniendo en práctica muchas ideas y valores de la ecología y el decrecimiento, que indaga desde la raíz en la transición y cambio de los paradigmas socioculturales, que busca alternativas para un vivir consciente y por ello más coherente con los tiempos actuales.

EXPONE su opinión sobre el proyecto 20190253, y anexa información complementaria.

**1. Los proyectos Pasqués, Bucéfalo y Tizona, con sus pertinentes infraestructuras de evacuación, son un atentado directo a la calidad ambiental del territorio**, esto es, a la pureza de los paisajes todavía hoy predominantemente naturales, de sus hábitats y biodiversidad inherente. (Ver anexo 1: Imágenes de algunos de los paisajes del Parque Cultural del Maestrazgo que serían degradados por las centrales eólicas proyectadas)

El paisaje natural alberga ecosistemas, hábitats y biodiversidad, siendo lo más valioso de un territorio, dada la progresiva pérdida de paisajes naturales en los últimos 50 años y la patente escasez de estos en España y en Europa. La comarca del Maestrazgo, muy buena parte del Parque Cultural del Maestrazgo, y determinados territorios de la provincia de Teruel, debido a la escasa población e industria, poseen todavía hoy una calidad ambiental sin igual. Dichos territorios, bien gestionados con leyes que los protejan, podrían optar a ser Parques Naturales, Reserva de la Biodiversidad, e incluso algunas zonas Reserva de la Biosfera. De instalarse centrales eólicas, se degradaría el paisaje y se enajenaría la flora, fauna y las gentes que vivimos aquí. Sólo personas y empresas sin sensibilidad ambiental ni conocimiento del lugar pueden proyectar en estas tierras proyectos de tan grave impacto.

**2. La instalación de dichas centrales eólicas contradeciría e incumpliría varias leyes reguladoras de la Calidad de Vida, Calidad Ambiental, Patrimonio Natural y Biodiversidad, Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y los propios fines del Ministerio.** También echaría por tierra criterios, acuerdos y trabajos desarrollados durante más de 20 años gracias al Convenio Europeo del Paisaje, Agenda 21, Red Natura 2000, ZEPA, etc.

De instalarse centrales eólicas en el territorio, quedaría anulado el valor de nuestro paisaje predominantemente natural, uno de los recursos y activos fundamentales para impulsar alternativas de desarrollo sostenible, atraer proyectos afines a la calidad ambiental y hacer frente a la despoblación. Se anularía todo el trabajo realizado en las últimas décadas y agravaría, o simplemente imposibilitaría, el lograr un futuro digno fruto de nuestro propio mérito y esfuerzo. Personalmente yo me vería obligada a irme y trasladar el proyecto a una provincia o autonomía que valore y preserve la naturaleza. (Ver anexo 2: Manifiesto Plataforma A favor de los Paisajes de Teruel)

**3. No hay alternativas para estos megaproyectos y similares, los cuales deben ser anulados por inapropiados en territorios predominantemente naturales, y por ser fruto de especulaciones financieras en torno a las energías renovables.**

Urge conjugar sin fisuras ni contradicciones: Preservación Ambiental y Transición Energética. La generación centralizada basada en la alta tensión es incompatible con la preservación ambiental y el desarrollo sostenible del medio rural. La transición energética no puede llevarse a cabo siguiendo alimentando el viejo modelo de generación centralizada, y dificultando el paso a la generación distribuida o microgeneración, única alternativa actual coherente con la preservación ambiental.

Tanto a nivel estatal como europeo, falta establecer con mayor sensibilidad y claridad los criterios ambientales que se deberían integrar para decidir dónde instalar eólicos. Algunos de dichos criterios indican: 1) en llanos y planicies de muy bajo valor ambiental. 2) en lugares con potencial eólico elevado. 3) Cerca de nodos de distribución existentes y/o de puntos de consumo. 4) Emplazamientos óptimos: en suelo urbanos, periurbano e industrial, autopistas. 5) Evitar las zonas de montaña, las cumbres y las lomas, por la rotura de paisaje y la dificultad de instalación y de la evacuación. (Ver anexo 3: Breve resumen informativo sobre la Generación Distribuida)

**4. La transición energética si es 'ecológica' ha de fundamentarse y seguir criterios ecológicos, como las conocidas 3-R's: Reducir, Reusar, Reciclar.**

Reducir o Decrecer: 1) el mallado eléctrico centralizado y optar sin dudas por la generación distribuida o microgeneración. 2) las producciones y consumos de productos tóxicos para la tierra, el agua, el aire o atmósfera, y para la salud en general, ello incumbe tanto carburantes como químicos, industria cárnica, etc. 3) optimizar los horarios laborales, trabajar menos

horas, pero mejor rendidas y siempre que se pueda, de acuerdo con los ritmos solares, estaciones, climatología y necesidad del sector social. 4) reducir el gasto innecesario, erradicar los excesos en transporte, tecnologías, etc.

Reusar o Reconvertir: las infraestructuras existentes adaptándolas al nuevo modelo energético en función de los recursos renovables que cada lugar disponga y actualizando la tecnología necesaria para su nuevo uso, etc.

Reciclar con mayor inteligencia y eficiencia, los residuos y materiales de infraestructuras y tecnologías obsoletas. Incentivar la investigación en la gestión de residuos, etc.

Habiendo expuesto estas opiniones y consideraciones  
SOLICITA:

Que se tengan en cuenta las consideraciones presentadas.

Que se anulen los proyectos presentados por Green Capital.

Que se me considere parte interesada en el expediente y se me comuniquen cuantas actuaciones se lleven a cabo relacionadas con el mismo y con relación a otros posibles proyectos similares en el Parque Cultural del Maestrazgo.

Valdepuertas, Molinos 12 marzo 2020

M.<sup>a</sup> Neus Buira Ferré

## **ANEXOS**

1. Imágenes de algunos de los PAISAJES que serían degradados por las centrales eólicas proyectadas.
2. Manifiesto Plataforma A favor de los Paisajes de Teruel.
3. Breve resumen informativo sobre la Generación Distribuida o Microgeneración.
4. Carta a la Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, y a la Ministra de Industria, Comercio y Turismo.